



Honorable Concejo Deliberante
2023

Ordenanza

Número:

Referencia: ORDENANZA N° 225/23

TESTIMONIO:

VISTO:

El Decreto N° 34422023, de fecha 30 de octubre de 2023, dictado por el Departamento Ejecutivo, tramitado por Expediente N°33-B/2022, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Decreto, se aprobó el CONVENIO ESPECIFICO, y ANEXO 1- Plan de trabajo, suscripto entre la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES y el ORGANISMO DESCENTRALIZADO HOSPITAL DR. FELIPE A. FOSSATI.

Que el presente CONVENIO, tiene por objeto: - Fortalecer las relaciones entre el Hospital y la Universidad, por medio del Centro de Investigaciones y Estudios ambientales (CINEA) de la Facultad de Ciencias Humana, configurando un ámbito de trabajo, formación y capacitación de mutuo interés, para dar una mejor respuesta a las necesidades de la comunidad. – Asesorar y capacitar a funcionarios y personal del sistema de salud para la mejora de la gestión integral de residuos de establecimientos de salud en el Hospital y el Municipio de Balcarce, entendiendo como residuos de establecimientos de salud a los residuos patógenos, especiales y lo asimilables a domésticos. – Brindar conocimientos básicos y metodológicos que posibiliten comprender el funcionamiento del sistema de gestión integral de residuos de establecimiento de salud.

Que para la consecución de los objetivos, el presente Convenio Específico tendrá una extensión de 6 (seis) meses comenzando a regir desde el 01 de julio de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.

Que debe dictarse el correspondiente acto administrativo aprobando dicho Decreto.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A N° 225/23

ARTICULO 1.- Convalídese lo actuado por el Departamento Ejecutivo mediante Decreto N° 3442, de fecha 30 de octubre de 2023.-

ARTICULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los veintitrés días del mes de Noviembre de dos mil veintitrés. FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE – Mercedes Palmades – SECRETARIA.-